



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NIT: 815.004.305 - 6 Registro DANE: 17622000404Código ICFTB: Medellín: 016700 Tercer : 138804
Resolución No. 0947 del 25 Junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.020-IESF-2022

La Institucion Educativa requirió realizar proceso de contratación cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER Y REMANUFACTURA PARA IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.

Hasta por un valor de: \$ 993.550

NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MDA CTE

Atendiendo el objeto, las actividades y el valor del presente contrato, se determinó que la modalidad de selección es de acuerdo a la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), por medio de la cual se derogan las resoluciones 6891 de 2018 y 2634 de 2019 "Del cual se expide la guía para la contratación bajo el régimen especial de las instituciones educativas de carácter oficial del municipio de Palmira, en aplicación a la contratación inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes para la ejecución de los recursos de los fondos de servicios educativos y el decreto 4791 del 2008.

1). Se solicitó la documentación pertinente a la cotización mas favorable y de menor precio, relacionada a continuación, así:

ORDEN	Fecha (d-m-a) Hora de entrega	Nombre del proponente	Identificación	Folios	Valor
1	29/08/2022 9:05:00 a. m.	ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES	C.C. 66.765.822	30	\$ 987.700

Se reunieron en rectoría de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA, el comité evaluador conformado por, el Mg. JULIO CESAR CRUZ ESCOBAR - Rector, JOSE MIGUEL CALDERON CASTRO - Auxiliar administrativo, los cuales proceden a realizar la evaluación de los requisitos y condiciones de acuerdo al estudio previo del contrato en mención, cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER Y REMANUFACTURA PARA IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 522 (Marzo 1 de 2022), se verifica la oferta que presenta el menor precio la cual pertenece a la oferta presentada:

ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES C.C. 66,765,822

De acuerdo con las condiciones establecidas en los estudios previos, nos permitimos rendir el correspondiente informe de evaluación jurídica, técnica y financiera de la propuesta de menor valor, así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

RUT: 815.004.305 - R Registro DANE: 47620380454 Código ICPE: 018705 Teléfono: 028604

Resolución No. 6947 del 25 Junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.020-IESF-2022

EVALUACIÓN	
DOCUMENTOS	ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES
A) CAPACIDAD JURIDICA	
1) Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o persona natural. Importante especificar los valores y los cuales deben tener el IVA incluido en el caso que aplique.	CUMPLE
2) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o representante legal de la empresa (si aplica).	CUMPLE
3) Copia de la tarjeta profesional que acredite el ejercicio de la respectiva profesión, certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios (si aplica).	NO APLICA
4) Fotocopia del RUT, con fecha de generación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) y con las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación.	CUMPLE
5) Certificado de Matrícula Mercantil con fecha de generación (INFERIOR A 60 DIAS CALENDARIO) para personas naturales en calidad de comerciantes o que tengan establecimiento de comercio o personas jurídicas donde conste la representación legal, además deberá contener las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual de la presente invitación. (si aplica).	CUMPLE
6) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
7) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de empresa será para persona jurídica y su representante legal.	CUMPLE
8) Certificado de antecedentes judiciales (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal.	CUMPLE
9) Certificado de medidas correctivas de la Policía (INFERIOR A 30 DIAS CALENDARIO) para persona natural o en caso de persona jurídica será para su representante legal, se podrá descargar en el siguiente enlace: https://arvorpc.policia.gov.co/PSC/fm_cmg_consulta.aspx	CUMPLE
11) Formato declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses.	CUMPLE
12) Para PERSONA NATURAL , copia de planilla de pago de seguridad social como independiente donde se evidencie el pago a (salud, pensión y administradora de riesgos laborales), y para PERSONA JURIDICA planilla de pago de seguridad social y/o certificado firmado por el revisor fiscal o representante legal, en el cual se acredite el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con sus trabajadores a (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes de caja compensación familiar, aportes parafiscales), cuando a ello haya lugar, en un plazo no inferior a 6 meses de antelación a la presentación de la propuesta.	CUMPLE
13) Certificado cuenta bancaria vigente.	CUMPLE
14) Formato Único de Hoja de vida de la Función pública.	CUMPLE
B) EXPERIENCIA	
15) Se debe anejar experiencia máximo DOS (2) contratos y/o certificaciones de entidades públicas o privadas, relacionadas con el objeto del presente contrato.	CUMPLE
Requisitos adicionales cuando se prestan servicios personales o profesionales por persona jurídica o natural:	
16) Copia de los documentos que acrediten perfil, condiciones académicas e idoneidad (diplomas o certificados de capacitación, certificados y constancias laborales)	NO APLICA
VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA	\$ 987.700



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA

NT: 855.004.300 - 8 Registro DANE: 1760208804 Código ICPE: 015705 Tipo : 138804
Resolución No. 0547 del 25 junio de 2013 Secretaría de Educación - Palmira

INFORME DE EVALUACION PROCESO

N° 1151.20.06.020-IESF-2022

CONCLUSIONES:

Una vez analizada la evaluación por el comité evaluador, establece lo siguiente:

El proponente: ADRIANA PATRICIA CORTES CORTES
identificado: C.C. 66,765,822

CUMPLE con los requisitos mínimos exigidos en el proceso contractual N° 1151.20.06.020-IESF-2022 cuyo objeto contractual es:

SUMINISTRO DE RECARGAS DE TONER Y REMANUFACTURA PARA IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA.

con la propuesta económica su valor es MENOR al del presupuesto oficial del presente estudio previo, el proponente presenta una oferta por un valor de:

\$ 987.700

Se corre traslado del presente informe de evaluación para el presente estudio previo, según proceso N° 1151.20.06.020-IESF-2022


Mg. Julio Cesar Cruz Escobar
Rector


Jose Miguel Calderon
Aux. administrativo